

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “SÚPERGOLAZO VIRTUAL 2018”

PANINI ESPAÑA, S.A., con domicilio en calle Joaquín Vallespí, 20, 17257 Torroella de Montgrí, Girona (en adelante, PANINI) es la organizadora de la promoción identificada como "SÚPERGOLAZO VIRTUAL 2017" (en adelante, la Promoción), que tiene por objeto promocionar la colección oficial de cromos de la Liga Santander 2018-2019, conocida como "Liga Este" (en adelante, la Colección), ofreciendo como incentivo a sus participantes la posibilidad de obtener gratuitamente diversos regalos, y que se desarrollará de acuerdo con las Bases legales que se establecen a continuación.

1. PARTICIPANTES

La participación en la Promoción se extiende a todo el territorio español, atribuyéndose la condición de Participante únicamente a quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser persona física residente en el territorio español.
- Participar en la Promoción de acuerdo con la mecánica especificada en las presentes Bases.

Se excluye de la participación en la Promoción a los trabajadores y colaboradores de PANINI, a los empleados de terceras empresas proveedoras de los productos promocionados, y a los cónyuges de cualquiera de ellos.

2. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación en la Promoción se realizará por medio de los cupones vinculados a la misma que se podrán encontrar en los sobres de la Colección. Estos cupones llevarán impreso un código alfanumérico de 12 dígitos, mediante los que el Participante podrá optar a los regalos diarios y al premio especial del sorteo final. También se podrán conseguir códigos extra a través de ciertas promociones desarrolladas a través de las redes sociales de PANINI.

Para participar y optar a los premios, el Participante podrá utilizar alguno de los siguientes canales de acceso a la Promoción:

- La página web www.supergolazopanini.com.
- La APP "Supergolazo" (sólo para dispositivos Android).

El proceso de participación se divide en dos pasos:

1. Un pre-registro inicial, en el que el Participante solo debe facilitar su e-mail y un *nickname* (nombre o identificador único que permite al Participante acceder a la Promoción sin tener que facilitar sus datos personales, salvo en el caso de obtener alguno de los premios y a los efectos de poder recibirlo). El Participante también podrá cambiar la imagen de su perfil de usuario. De todos modos, los menores de 14 años no podrán registrarse sin contar con la validación previa de su padre, madre o tutor legal.
2. La introducción de los códigos alfanuméricos obtenidos, que le permitirá conocer al instante si ha resultado ganador de alguno de los regalos diarios, así como participar en el sorteo final.

La participación en la Promoción es gratuita, de manera que para poder participar el Participante no deberá efectuar ninguna compra adicional ni gasto de cualquier otro tipo, salvo el de la adquisición de los sobres de cromos de la Colección.

3. VIGENCIA

La Promoción estará vigente desde el 8 de agosto hasta las 9 horas del 27 de septiembre de 2018.

4. PREMIOS

Los Participantes en esta Promoción optarán a los siguientes premios:

- ✓ Regalos diarios. Del 8 de Agosto al 26 de septiembre (ambos incluidos) se otorgarán cada día 50 cajas de 50 sobres de cromos de la Colección cada una, así como 2 camisetas de fútbol de los equipos de la Liga (a escoger por el ganador entre las primeras equipaciones de los equipos de la Liga). Estos premios se otorgarán de forma aleatoria entre los códigos introducidos diariamente. Al introducir un código, los Participantes conocerán inmediatamente si han obtenido uno de estos premios, y en ese caso, para poder recibirlos deberán facilitar en ese momento los siguientes datos: nombre y apellidos, dirección completa y un teléfono de contacto.
- ✓ Premio especial. El Jueves 27 de septiembre de 2018, una vez finalizada la Promoción, se sorteará ante Notario un premio especial consistente en una ENTRADA DOBLE PARA VER EL PRIMER CLÁSICO (Real Madrid – Barcelona o viceversa), entre todos los códigos introducidos desde el inicio de la Promoción, y que corresponderá al Participante que hubiera introducido ese código.

Tendrán la condición de Ganador, a los efectos de lo previsto en las presentes Bases, todos aquellos Participantes que obtengan cualquiera de los premios ofrecidos en esta Promoción, ya sea alguno de los regalos diarios o el premio especial. A los efectos de determinar a los ganadores de los regalos diarios, cada persona optará cada día a uno solo de estos premios, y además, solo optará a uno de estos premios el primero de los Participantes entre aquéllos que faciliten un mismo domicilio.

5. NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

PANINI enviará el premio obtenido a todos los Ganadores de los regalos diarios que manifiesten su deseo de recibirlo en el momento de notificarles que lo han obtenido, y faciliten los datos personales que les serán requeridos al efecto. La entrega del premio se efectuará en el domicilio facilitado por el Ganador de manera gratuita.

Tras la celebración del sorteo final, el Ganador del premio especial recibirá un aviso informándole de ello cuando acceda a la Promoción con su *nickname* a través de cualquiera de los canales de acceso. Asimismo, PANINI notificará personalmente al Ganador el premio obtenido mediante una comunicación enviada a la dirección de correo electrónico facilitada por éste en el momento de pre-registrarse. Desde el momento que reciba dicha notificación, el Ganador del premio especial dispondrá de un plazo de 10 días naturales para comunicar a PANINI que acepta el premio y facilitar sus datos (nombre y apellidos, dirección completa y un teléfono de contacto) a fin de gestionar la entrega del mismo, que se producirá en

el momento, la forma y el lugar establecido por PANINI, quien lo comunicará oportunamente al Ganador. Si no responde en el plazo indicado, el Ganador del premio especial perderá su derecho a recibir el premio correspondiente, y dicho premio quedará desierto.

En el caso que un Ganador sea menor de 14 años, o esté sujeto a patria potestad o tutela, se requerirá el consentimiento de su padre, madre o tutor, quien deberá facilitar sus propios datos para la entrega del premio correspondiente.

PANINI no se hará responsable de la imposibilidad de entregar cualquiera de los premios de esta Promoción en los casos en los que los datos facilitados por el Ganador resulten erróneos o incompletos, o no se correspondan con su identidad. En tales casos, el Ganador perderá su derecho a recibir el premio.

El período de garantía sobre los premios asumido por PANINI será de 2 meses a partir de la fecha de entrega del premio correspondiente.

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los Participantes en esta Promoción formarán parte temporalmente de un base de datos, cuyo titular y responsable es PANINI, y cuya única finalidad es la de permitir el desarrollo de la misma (gestionar la participación en la Promoción y la realización del sorteo, así como la entrega de los correspondientes premios). Una vez esté completamente finalizada la Promoción, los datos personales de todos los Participantes en la misma serán eliminados de dicha base de datos.

Todos los Participantes aceptan y autorizan expresamente a PANINI para incorporar sus datos personales a dicha base de datos, así como para el tratamiento de los mismos con la finalidad indicada, de acuerdo con los términos establecidos en la Política de Privacidad aplicada por PANINI, que puede consultar en www.supergolazopanini.com. De forma previa a su participación, los Participantes deberán leer con detenimiento dicha Política de Privacidad y aceptar sus términos expresamente.

En los casos de menores de 14 años, o de personas sujetas a patria potestad o tutela, se requerirá el consentimiento del padre, madre o tutor para participar en la Promoción, quien deberá facilitar al efecto sus propios datos personales.

7. RESERVAS

PANINI efectúa las siguientes reservas de derechos respecto al desarrollo y ejecución de la Promoción:

- Modificar o suspender la Promoción, siempre que concurra causa justificada, y con el compromiso de comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y/o condiciones, o en su caso, la anulación definitiva.
- Expulsar a los Participantes sobre los que se tengan sospechas fundadas de que han participado o intentado participar fraudulentamente en la Promoción, sin más requisito que la oportuna explicación de los motivos de su expulsión.
- Ejercitar acciones legales contra cualquier intento de dañar de manera deliberada el contenido o funcionamiento de la Promoción, o que sea considerado ilícito.
- Impedir que se establezcan sistemas de especulación o de negocios sobre la Promoción, con reserva de las acciones legales que se estimen oportunas para ello.

En ningún caso, PANINI, ni sus sociedades matrices, asociadas, filiales o sucursales, ni tampoco ninguno de sus agentes y/o empleados, serán responsables de cualesquiera daños y/o perjuicios sufridos por los Participantes y/o cualesquiera terceros, y que pudieran derivarse de la participación en la Promoción, o del uso de cualquiera de los premios otorgados.

8. NORMATIVA FISCAL

Los premios quedarán sujetos a la retención o ingreso a cuenta que corresponda conforme a la normativa fiscal en vigor. En su caso, dicha retención o ingreso a cuenta será efectuada por PANINI, que ingresará en la Hacienda Pública la cantidad correspondiente en nombre del Ganador, a quien proporcionará el correspondiente certificado con los datos del premio y de la retención o ingreso a cuenta aplicado.

9. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las presentes Bases se rigen por la ley española. En caso de plantearse cualquier controversia con relación a la interpretación y/o ejecución de las presentes Bases, tanto PANINI como los Participantes se someten expresamente para su resolución a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La mera participación en la Promoción comporta la aceptación íntegra de las presentes Bases.